COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

DE : COMITÉ EVALUACIÓN

FECHA : 17 de Noviembre 2014.-

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, a los **diez y siete días del mes de Noviembre del año 2014**, siendo las 10:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° **25/2014**, **"REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. N° 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. N° 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. N° 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE"**.----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: Se han presentado tres ofertas; cada uno con un representante-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- todos los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial como ser;

- Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad.
- Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal.
- Constancia del certificado de visita a la obra.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**
- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3.**

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Dpto. de Administración y Finanzas

Mirta R. Lopez
Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Dpto. de Obras

Alonso Rodriguez Vazquez
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Asesoría Jurídica

Abog. Mateo Arguello Rodriguez
Matricula N° 26 333

4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos datos, según se específica en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	3 C CONSTRUCTORA	REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. N° 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. N° 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. N° 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE	1408703-0	Gs. 51.283.840
02	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. N° 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. N° 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. N° 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE	2223168-4	Gs. 48.078.600
03	D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.	REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. N° 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. N° 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. N° 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE	80083716-9	GS. 42.082.840

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas proveído por la UOC, se ha constatado que todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitados por la Municipalidad.
Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la **CD Nº 25/2014**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.** con **RUC Nº 80083716-9** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar la oferta más baja tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.----------

En la Municipalidad de San Juan Nepomuceno a los **diez y siete días del mes de Noviembre del 2014.**, se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.----------

Alonso Rodriguez
Director de Obras y Servicios
Munic. San Juan Nep.

Nilsa López
Contadora
Munic. San Juan Nep

Mateo Arguello
Asesor Jurídico
Munic. San Juan Nep
Abog. Mateo Arguello Rodriguez
Matricula N° 26 333

MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA1 FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACION DE DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 17 de Noviembre de 2014.-

SEÑOR
ALBERTANO REYES RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
PRESENTE.-

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909, nos dirigimos a Usted., a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de **CD Nº 25/2014"REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. Nº 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. Nº 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. Nº 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE"**, se presentaron las siguientes ofertas:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	3 C CONSTRUCTORA	REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. Nº 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. Nº 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. Nº 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE	1408703-0	Gs. 51.283.840
02	CAÑIZA CONSTRUCCIONES	REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. Nº 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. Nº 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. Nº 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE	2223168-4	Gs. 48.078.600
03	D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.	REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. Nº 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. Nº 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. Nº 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE	80083716-9	GS. 42.082.840

Que evaluadas las mismas, este Comité Evaluador, en virtud al Art 28 de la ley 2131 de Contrataciones Públicas y el Art. 63 del Dto. Regl. Nº 21909, recomienda la adjudicación a la Empresa ***D.E.S. CONSTRUCTORA CON RUCNº* 80083716-9,** para los servicios de **REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. Nº 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. Nº 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. Nº 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE** en la Ciudad de San Juan Nepomuceno.----------
Se adjunta todos los documentos.-

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Administración y Finanzas

Nilsa R. López
Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Obras y Servicios

Alonso Rodriguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Asesoría Jurídica

Abog. Mateo Arguello Rodriguez
Matricula Nº 26.333